



EL INFRANCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de junio del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Palín, no celebro contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Y para remitir a donde corresponda, extiendo, sello y firmo el presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con el logotipo de la municipalidad, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palin Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888